



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

13 DIC 2019

Salta,

RES. H. N° 2241/19

EXPTE. N° 4808/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **CONSTANZ HUGO BAUDOIN CORTEZ**, de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2000, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 1540/16, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. Alicia Rina DIB, como Directora de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H N° 1348/18, se otorga prórroga de 1 (un) año, para la presentación del Trabajo Final de Tesis;

QUE por Res. H N° 2172/19 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 20 de diciembre de 2019 a horas 09:30;

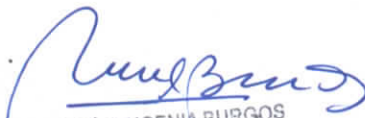
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 2172/19, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día viernes 20 de diciembre de 2019 a horas 09.30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del Trabajo de Tesis de Licenciatura: **"PROCESOS DE RUPTURA Y CONSERVACIÓN DE LAS ECONOMIAS CAMPESINAS. ESTUDIO DE CASOS EN TRES PARAJES DEL DPTO. GUACHIPAS: LAS JUNTAS, PAMPA GRANDE Y LOS SAUCES"**, del alumno **CONSTANZ HUGO BAUDOIN CORTEZ**, LU N° 710.961, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa